



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 MAR 2015

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059071/2014, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Dr. Guillermo Víctor GOLDES, por el dictado del Curso "EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Dr. Guillermo Víctor GOLDES presenta su condición ante AFIP a fs. 27 y adjunta constancia de ANSES a fs. 28;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 31, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 32, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 32 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Dr. Guillermo Víctor GOLDES (D.N.I.:16.741.889), por el dictado de Curso "EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL", por un monto total de PESOS TRES MIL C/00/100 (\$ 3.000,00). El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE de esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

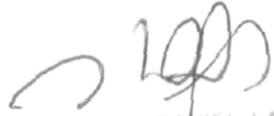
Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

REVISADO


AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.

099